

Errores en la utilización de Prefilatelia en colecciones temáticas

Hace poco tiempo pude ver una colección temática sobre el Camino de Santiago en la que más bien parecía una colección de historia postal debido al abuso de las marcas administrativas (no filatélicas) y marcas prefilatélicas, estas últimas sí están permitida su utilización pero con cierta moderación, no puede ser que por cada localidad que discurra el Camino de Santiago poner una marca prefilatélica.

¿Que marcas no son utilizables?

Las marcas administrativas que no respondan a una tarifa o a un requerimiento relacionado con el correo.



Francia, 1887. Carta circulada desde la ciudad de Nuvoiera con destino a Brescia, libre de porte por franquicia concedida al gobierno local de Nuvoiera.

En este caso está bien utilizada la marca administrativa ya que poseía franquicia postal.

¿Que marcas podemos utilizar?

Todas las utilizadas por el correo así como las inscripciones manuscritas, nombres de barcos o encaminadores de cartas, correos privados.



Inscrittione manuscritta



Nombre del barco



Encaminador



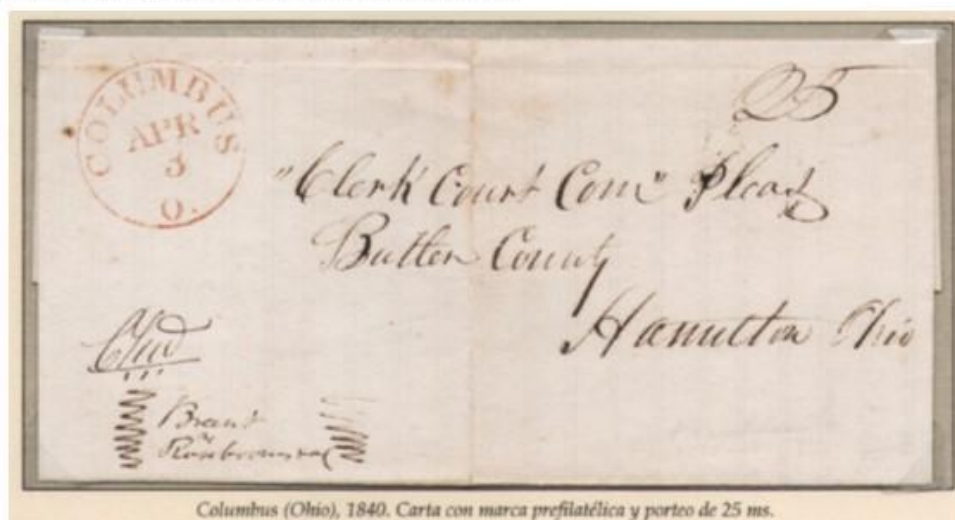
Compañía privada.

¿Cuándo y como utilizar estas marcas?

Por uso toponímico, cuando, por ejemplo hablamos de las características de las águilas y utilizamos una marca manuscrita, ejemplo siguiente:



Otro ejemplo la utilización de la marca prefilatelica de la ciudad de Columbus al hacer referencia al descubridor de América.



Columbus (Ohio), 1840. Carta con marca prefilatélica y porteo de 25 ms.

¿Como no deben utilizarse?

Al referirnos que en tal ciudad nació dicho personaje, o para referirnos que en tal ciudad ocurrió un accidente o hubo una batalla etc.

El uso moderado de estas piezas, sin abusar de ellas, no como el caso que expuse al principio, por cada una de las localidades que pasa el Camino de Santiago utilizar una marca prefilatelica.

Y al final, como siempre, dentro de las reglas el coleccionista debe decidir hacer la colección a su gusto, cumpliendo con el reglamento y con moderación poder saltarlo y, cuando esto ocurre habitualmente habrá que adaptar el reglamento en favor de los coleccionistas. Esto me refiero a un caso en concreto, todas las colecciones colombinas o casi todas utilizan la marca prefilatelica de Génova para indicar que allí nació Colón, yo en este caso hablo de Génova para referirme que allí nació Colón, lo mismo pero de distinto modo.



Conclusión conocer las directrices, utilizarlas con moderación y respetar la libertad del coleccionista aunque en ocasiones se rice el rizo, si la pieza lo vale porque no una o dos por colección, lo que no puede ser es en la mayor parte de la colección o un uso de terminantemente abusivo que queda en entre dicho los conocimientos filatélicos del coleccionista.

* Textos de J. Ángel Gándara Rodríguez